



ACUERDO MUNICIPAL N° 036-2023-MDY

Yanahuara, 2023 mayo 17

VISTOS: El Informe N° 00085-2023-DCT-MDY, Informe N° 0128-2023-OAJ-MDY de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, en la Sesión de Concejo N° 09-2023-MDY;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y se rige por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

Que, el Artículo IV, del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el Artículo 41° de la norma legal acotada, señala que acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referido a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con Ordenanza Municipal N° 038 se aprueba el Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, estableciendo en su Artículo 72 que las Comisiones Especiales se constituyen por Acuerdo del Concejo Municipal para temas de vital importancia de la Municipalidad que no sean de competencia de las comisiones ordinarias o que por urgencia o gravedad del asunto así lo requieran. En este sentido el Artículo 73 establece que las Comisiones Especiales se encontrarán conformadas por el número de Regidores que acuerde el Concejo Municipal.

Que, con Informe N° 085-2023-DCT-MDY, la División de Comercialización y Transporte, remite el Proyecto de Convenio Interinstitucional celebrado entre la Municipalidad provincial de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Yanahuara de Homologación de facultades y/o de los inspectores para el control de Transporte en el Distrito de Yanahuara, a fin de ser evaluado y definir su factibilidad.

Que, el pleno de Concejo es de opinión que se conforme una comisión especial a fin de elaborar un nuevo proyecto de convenio que permita un control estricto al transporte público en todo el distrito de Yanahuara, así como la adopción de medidas complementarias con el fin de asegurar el orden y seguridad del distrito.

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo, del 15 de mayo del 2023 y conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución de la Comisión Especial de Regidores para elaborar un proyecto de **CONVENIO** con la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA EN MATERIA DE TRANSPORTE**, que permita un control estricto al transporte público en todo el distrito, así como la adopción de



medidas complementarias con el fin de asegurar el orden y seguridad del distrito la misma que está integrada por:

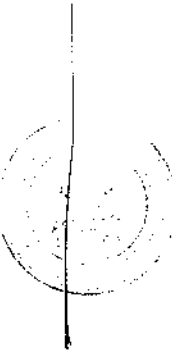
- Reg. Marianela Talavera López
- Reg. José Alonso Calienes Antezana
- Reg. Pamela Díaz Sarolli
- Reg. Mónica Milagros Arispe Muelle
- Reg. Mauricio Renato Ponce Mercado
- Reg. Bralan Patricio Torrico Benique
- Reg. Luis Paúl Huerta Lozada



ARTÍCULO SEGUNDO.- , La Comisión Especial conformada deberá de hacer entrega del informe correspondiente en el plazo de 14 días.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el fiel cumplimiento del presente acuerdo a la Oficina de Secretaria General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ABG. NEIDI C. ANCI GONZALES
SECRETARIA GENERAL



SERGIO J. BOLLIGER MARROQUÍN
ALCALDE

NCAIG:
cc. ALC./G.M/COMISIÓN Archivo